



INFORME SECRETARIAL: Guayabal de Siquima, 6 de abril de 2022.- Al despacho de la señora Juez, informando que se recibió virtualmente al correo del Juzgado, escrito remitido por la parte demandante, dando respuesta al requerimiento hecho por el Despacho, mediante proveído de fecha 14 de julio del año 2021, indicando, que la designación realizada al apoderado José Octavio de la Rosa Mozo, se realiza en virtud del artículo 75 del Código General del Proceso y teniendo en cuenta que COVENANT BPO S.A.S., es una persona jurídica, la petente en calidad de representante legal de ésta última tiene la facultad para designar apoderado. **SÍRVASE PROVEER.**

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Guayabal de Siquima, 6 de abril de 2022.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR No. 253284089001 2021-00005-00
Demandante: RCB GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S., HOY PRA
GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.
Demandado: JOSE ALVARO ZAMBRANO DUEÑAS

Conforme lo ha manifestado por la doctora Gloria del Carmen Ibarra Correa, la designación que se efectuara al doctor José Octavio de la Rosa Mozo, se realizó en los términos del artículo 75 del Código General del Proceso, resulta procedente entonces, reconocerle personería para actuar, ya que se ha verificado que aparece registrado como apoderado judicial en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica que ejerce la representación judicial de la parte demandante.

En consecuencia, se

DISPONE:

Reconocer personería para actuar en este proceso al Doctor JOSE OCTAVIO DE LA ROSA MOZO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.082.874.727 de Santa Marta y T.P. No. 235388 del C.S. de la J. como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA



Hoy **7 ABR 2022** se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. **16**.

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS